

ACTA NÚMERO 36 (TREINTA Y SEIS)

SESIÓN EXTRAORDINARIA

EN CUQUÍO, JALISCO, SIENDO LAS 18:25 DIECIOCHO HORAS, CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA 19 DIECINUEVE DE JULIO DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PALACIO MUNICIPAL UBICADO EN LA CALLE JOSÉ AYALA ESQUINA FRANCISCO I. MADERO SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, EN CUQUÍO, JALISCO, Y PREVIA CONVOCATORIA, LOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, MISMOS QUE FUERON ELEGIDOS PARA OCUPAR ESTE CARGO EN EL EJERCICIO DE LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024; EL PRESIDENTE MUNICIPAL UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO, MARÍA SUSANA MORA MACÍAS, CRISTINA SÁNCHEZ DELGADILLO, MANUEL ÑIGUEZ SÁNCHEZ, CORNELIO MORA SÁNCHEZ, FRANCISCO VÁZQUEZ ÁVILA, NATHALIA PAOLA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, JAIME GUTIÉRREZ CALAMATEO, GONZALO GONZÁLEZ VILLARREAL, JUDITH GONZÁLEZ MERCADO, NÉLIDA ARIANA RAMÍREZ MOLINA, SÍNDICA MUNICIPAL, ASÍ COMO EL C. ADRIÁN FRANCO MERCADO, SECRETARIO GENERAL, NOS REUNIMOS PARA CELEBRAR LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN II DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, COMO SIGUE:

En el uso de la voz, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO: Buenas tardes a los presentes, agradeciendo su asistencia a esta Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Cuquío, Jalisco, periodo 2021-2024, lo anterior, con fundamento en el Artículo 47, fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, previa citación que se realizó en tiempo y forma a todos los integrantes de este H. Ayuntamiento, a fin de iniciar la Sesión instruyo al, Secretario General, pase de lista de asistencia de los Regidores asistentes.

Toma el uso de la voz el, **Secretario General:** como lo indica presidente.

UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO (PRESIDENTE)	PRESENTE
MARÍA SUSANA MORA MACÍAS	PRESENTE
CRISTINA SÁNCHEZ DELGADILLO	PRESENTE
MANUEL ÑIGUEZ SÁNCHEZ	PRESENTE
CORNELIO MORA SÁNCHEZ	AUSENTE
FRANCISCO VÁZQUEZ ÁVILA	PRESENTE
NATHALIA PAOLA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ	PRESENTE
JAIME GUTIÉRREZ CALAMATEO	PRESENTE
GONZALO GONZÁLEZ VILLARREAL	AUSENTE
JUDITH GONZÁLEZ MERCADO	PRESENTE
NÉLIDA ARIANA RAMÍREZ MOLINA (SÍNDICA)	PRESENTE

El de la voz **ADRIÁN FRANCO MERCADO**, presente.

Se cuenta con la asistencia de la **MAYORÍA** los integrantes de este Ayuntamiento.

Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO:** De conformidad a la lista de asistencia y encontrándose la mayoría los integrantes del Ayuntamiento, se declara la existencia de quórum legal y legalmente abierta la Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento.



Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO**: instruyo al Secretario General para que presente el siguiente punto del orden del día.

Secretario General, **ADRIÁN FRANCO MERCADO**: Como lo indica presidente.

Continúa el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**: Que es la lectura del acta ordinaria anterior para su conocimiento, a lo cual se solicita la dispensa de la misma.

Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO**: Se somete a votación la dispensa de la lectura del acta anterior, por lo que, quienes estén por la afirmativa, solicito lo manifiesten en votación económica levantando la mano.-----

-----**APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA**-----

Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO**: instruyo al Secretario General para que presente el siguiente punto del orden del día.

Secretario General, el **C. ADRIÁN FRANCO MERCADO**: como lo indica presidente.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Que consiste en la lectura del orden del día que a letra dice:

ORDEN DEL DÍA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- II. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- III. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.
- IV. ASUNTOS URGENTES A TRATAR.
- V. CLAUSURA.

Es cuanto presidente.

Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO**: Se somete a votación el orden del día propuesto, por lo que, quienes estén por la afirmativa, solicito lo manifiesten en votación económica levantando la mano.-----

-----**APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA**-----

Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO**: instruyo al Secretario General para que presente el siguiente punto del orden del día.

Secretario General: **ADRIÁN FRANCO MERCADO**, Como lo indica presidente. **PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: QUE CORRESPONDE AL ASUNTO URGENTE A TRATAR.**

I.- En el Punto Primero de Asuntos Urgentes a tratar: El presidente Municipal el **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO**, presenta al pleno del Ayuntamiento la iniciativa el decreto 29229/LXIII/23 que reforma el artículo 57 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Se reforma el artículo 57 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para quedar como sigue:

Artículo 57. [...]



Presidencia Municipal de Cuquío,
José Ayala esq. Francisco I. Madero s/n
Colonia Centro
Cuquío, Jalisco, México. C.P. 45480,
Tels.: (373) 79 6 5292 / 79 6 5381

[...]

[...]

[...]

[...]

Salvo lo dispuesto por la legislación en materia de disciplina financiera de las entidades federativas y municipios, el presupuesto del Poder Judicial no podrá ser inferior al dos por ciento del presupuesto de egresos del Estado para el ejercicio fiscal de que se trate, el cual será distribuido de la siguiente forma:

- I. El presupuesto ordinario del Poder Judicial será el equivalente al uno punto cinco por ciento del presupuesto de egresos del Estado y se distribuirá de la siguiente manera:
 - a) Setenta por ciento al Consejo de la Judicatura;
 - b) Veinticinco por ciento al Supremo Tribunal de Justicia, y
 - c) Cinco por ciento al Instituto de Justicia Alternativa.

II. El presupuesto para proyectos específicos de infraestructura del Poder Judicial será el equivalente al punto cinco por ciento del presupuesto de egresos del Estado, para lo cual deberá anexar a su proyecto de presupuesto la documentación que lo justifique.

La competencia del Supremo Tribunal de Justicia, su funcionamiento en pleno o salas; la competencia y funcionamiento de los juzgados de primera instancia, menores y de paz, así como de los jurados, se regirá por lo que dispongan las leyes, de conformidad con las bases que esta Constitución establece.

La ley fijará los términos en que sea obligatoria la jurisprudencia que establezcan los tribunales del Poder Judicial, funcionando en pleno o en salas, sobre interpretación de leyes de su competencia, así como los requisitos para su interpretación o modificación, sin que se contravenga la jurisprudencia que establezcan los tribunales del Poder Judicial de la Federación.

El personal de los tribunales, juzgados y demás órganos del Poder Judicial, regirá sus relaciones de trabajo conforme a las disposiciones generales y a las reglas especiales que para cada caso señalen esta Constitución y las leyes aplicables.

Por lo que la propuesta queda a su consideración discusión y en su caso, aprobación y publicación,

Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO**: Se somete a votación la reforma al artículo 57 de la Constitución Política del Estado de Jalisco emitida por el Congreso del Estado de Jalisco mediante decreto número 29229/LXIII/23, entrando a vigor el presente decreto al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y los efectos de lo dispuesto en el mismo serán aplicados a partir de la



proyección, programación y presupuestario del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2024. Se somete a votación la propuesta, por lo que, quienes estén por la afirmativa, solicito lo manifiesten en votación económica levantando la mano.-----

-----**APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA**-----

Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO**: Solicito al secretario general continúe con el orden del día correspondiente a esta sesión.
Secretario General, **C. ADRIÁN FRANCO MERCADO**, Como lo indica presidente

II.- En el Punto Segundo de Asuntos Urgentes a tratar: El presidente Municipal Ubaldo Chávez Delgadillo, presenta al pleno del Ayuntamiento la iniciativa de decreto 29218/LXIII/23 que reforma los artículos 21, 37 y 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Se reforman los artículos 21, 37 y 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para quedar como sigue:

Artículo 21.-[...]

I a X. [...]

XI. No tener sentencia condenatoria que haya causado estado, por el delito de violencia política contra las mujeres por razón de género, abuso sexual infantil, violación, feminicidio o violencia familiar, así como, no ser deudor alimentario declarado judicialmente moroso o, en caso de serlo, demostrar que ha pagado en su totalidad los adeudos alimenticios.

[...]

Artículo 37.- [...]

1. Tener ciudadanía mexicana por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos;

II. [...]

III. Ser persona nacida en el Estado o vecindada cuando menos los dos años anteriores al día de la elección;

IV. No tener sentencia condenatoria que haya causado estado, por el delito de violencia política contra las mujeres por razón de género, abuso sexual infantil, violación, feminicidio o violencia familiar, así como, no ser deudor alimentario declarado judicialmente moroso o, en caso de serlo, demostrar que ha pagado en su totalidad los adeudos alimenticios;

V. No ser Magistrada o Magistrado del Tribunal Electoral del Estado, ni consejera o consejero del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, salvo que se separe definitivamente de sus funciones, cuando menos dos años antes del día de la elección; y

VI. [...]

Artículo 74. [...]

I y II. [...]

III. No tener sentencia condenatoria que haya causado estado, por el delito de violencia política contra las mujeres por razón de género, abuso sexual infantil, violación, feminicidio o violencia familiar, así como, no ser deudor alimentario declarado



Nelida Ramirez

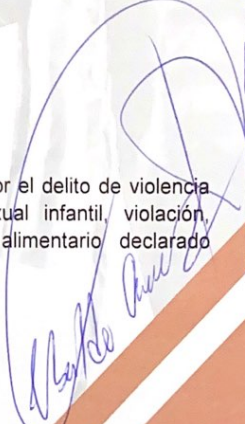
Amador Arizpe



José delgado



FRANCISCO VAZQUEZ
Cristina Sanchez D



judicialmente moroso o, en caso de serlo, demostrar que ha pagado en su totalidad los adeudos alimenticios;

IV. No ser Magistrada o Magistrado del Tribunal Electoral del Estado, consejera o consejero electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, titular de la Procuraduría Social, Presidente o Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, titular de la Fiscalía General, titular de la Fiscalía Especial de Delitos Electorales, a menos que se separe de sus funciones dos años antes de la elección;

V a IX. [...]

[...]

Por lo que la propuesta queda a su consideración para su debida revisión, aprobación y publicación

Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO**: Se somete a votación la reforma a los artículos 21, 37 y 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco emitida por el Congreso del Estado de Jalisco mediante decreto número 29218/LXIII/23, entrando a vigor el presente decreto al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y los efectos de lo dispuesto en el mismo serán aplicados a partir de su publicación, por lo que quienes estén por la afirmativa, solicito lo manifiesten en votación económica levantando la mano.

-----APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA-----

Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO**: Solicito al secretario general continúe con el orden del día correspondiente a esta sesión.

Secretario General, **C. ADRIÁN FRANCO MERCADO**, Como lo indica presidente

III.- En el Punto Tercero de Asuntos Urgentes a tratar: El Presidente municipal el **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO** solicita al pleno del Ayuntamiento la autorización y aprobación de la participación en la Estrategia "Academias Deportivas, Espacios para la Paz" Ejercicio 2023; así mismo se autorice al **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO, NÉLIDA ARIANA RAMÍREZ MOLINA, ADRIÁN FRANCO MERCADO Y EDGAR EDUARDO GONZÁLEZ PARGA, PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADO DE HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL** del Ayuntamiento respectivamente, para que en nombre y representación del Municipio suscriban el CONVENIO así como aquellos instrumentos jurídicos necesarios, donde habrá una aportación en especie por la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), por parte del municipio para la ejecución y operación de acciones complementarias para el funcionamiento de la academia.

Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO**: Se somete a votación la propuesta, por lo que, quienes estén por la afirmativa, solicito lo manifiesten en votación económica levantando la mano.

-----APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA-----

Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO**: Solicito al secretario general continúe con el orden del día correspondiente a esta sesión.

Secretario General, **C. ADRIÁN FRANCO MERCADO**, Como lo indica presidente.

IV.- En el Punto Cuarto de Asuntos Urgentes a tratar: El Presidente municipal el **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO**, solicita al pleno del Ayuntamiento la autorización y aprobación para que el Municipio de Cuquío, Jalisco, se adhiera al Esquema de



Nelida Ramirez

Armando Arizaga

[Handwritten signature]

José Luis

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Francisco Vazquez
Cristina Sanchez D.

[Handwritten signature]

Potenciación del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), derivado del Convenio de Colaboración que para tal efecto celebro el Gobierno del Estado y se autoriza al **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO, C ADRIÁN FRANCO MERCADO Y EDGAR EDUARDO GONZÁLEZ PARGA, PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO** respectivamente, para que en nombre y representación del Municipio de Cuquío, Jalisco, suscriban la Carta Compromiso que sustenta dicha adhesión, así como aquellos instrumentos jurídicos necesarios.

Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO**: Se somete a votación la propuesta, por lo que, quienes estén por la afirmativa, solicito lo manifiesten en votación económica levantando la mano-----

-----**APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA**-----

Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO**: Solicito al secretario general continúe con el orden del día correspondiente a esta sesión.

Secretario General, **C. ADRIÁN FRANCO MERCADO**, Como lo indica presidente

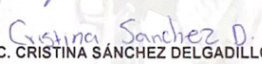
Secretario General, **C. ADRIÁN FRANCO MERCADO**: **EN EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**: En el punto Quinto del orden del día Correspondiente: a la **CLAUSURA DE LA SESIÓN**:

Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO**: Perfecto, si no hay otro asunto y al no haber otro punto se clausura la Trigesima Sexta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento Constitucional de Cuquío, Jalisco administración 2021-2024, siendo las 18:51 dieciocho horas con cincuenta y un minutos del día 19 de julio de 2023, firmando para constancia quienes en ella intervinieron y autoriza el Secretario General del Ayuntamiento. **C. ADRIÁN FRANCO MERCADO**-----**DOY FE**-----

-----**CONSTE**-----


C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO

C. MARÍA SUSANA MORA MACÍAS


C. CRISTINA SÁNCHEZ DELGADILLO


C. MANUEL IÑIGUEZ SÁNCHEZ

AUSENTE
C. CORNELIO MORA SÁNCHEZ

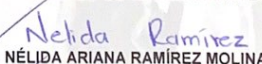

C. FRANCISCO VÁZQUEZ ÁVILA



C. NATHALIA PAOLA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ


C. JAIME GUTIÉRREZ CALAMATEO

AUSENTE
C. GONZALO GONZÁLEZ VILLAREAL


C. JUDITH GONZÁLEZ MERCADO


C. NÉLIDA ARIANA RAMÍREZ MOLINA
SINDICA MUNICIPAL


C. ADRIÁN FRANCO MERCADO
SECRETARIO GENERAL

